



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA BIENES

“Adquisición de Equipamiento Informático”

Comparación de Precios Nro. FNP-ARG24-CP-02

Programa de Desarrollo de la Cuenca del Rio Bermejo

Préstamo: ARG-24/2015



**Fecha de Apertura
07 de junio de 2019 a las 12:00 horas**

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

“Adquisición de Equipamiento informático”

Buenos Aires, 21 de mayo de 2019

SRES.
PROVEEDORES
PRESENTE

1. La República Argentina (*en adelante denominado el Prestatario*) ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (*en adelante FONPLATA*) un Préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo, y el Prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta Comparación de Precios.

2. El Prestatario, ha designado a la Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales Especiales (*en adelante la Dirección*) como responsable de la ejecución y control de las actividades previstas en el Programa.

3. La presente comparación de precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-24/2015 y a las Políticas para la Adquisición de bienes y Servicios y para la Contratación de Consultores y Firms Consultoras por Prestatarios y Beneficiarios de FONPLATA (*R.D. 1328/2013*).

4. Para dar cumplimiento al Convenio de Préstamo y a la Política, los oferentes interesados deberán tener la nacionalidad de cualquiera de los países miembros de FONPLATA. Los países miembros son Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se considerará que un Oferente tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país.

5. La Dirección, como Contratante, invita a todos los interesados a presentar cotización de precios, en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I, para el suministro de los siguientes bienes:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo de Entrega
1	1	PC Standard	2	30 días (ApéndiceIII)
	2	PC Avanzada	1	
	3	Disco Externo 1TB	1	
	4	Disco Externo 2TB	1	
	5	Unidad de Energía Ininterrumpida para Estaciones de Trabajo	2	
2	1	Multifunción Electrofotográfica Monocromática (Alto volumen)	1	
	2	Impresora Multifunción Electrofotográfica Monocromática (Bajo Volumen)	1	
3	1	Computadora Portátil	2	

6. El plazo de entrega de los bienes requeridos se estipula en días calendario. Las especificaciones técnicas se detallan en el Apéndice III.

7. El presupuesto oficial para la adquisición de los bienes ha sido estimado en: USD/AR\$ 8.8551 (dólares estadounidenses ocho mil ochocientos cincuenta y uno).

8. **Vuestra firma deberá cotizar por lote completo.** Las ofertas serán evaluadas por el lote. Si el Formulario de Cotización no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios



Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo

de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en el Formulario de Cotización, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Éste costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios

9. Vuestra cotización deberá ser presentada y dirigida a:

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo
Comparación de Precios N° FNP-ARG24-CP-02
“Adquisición de Equipamiento Informático”
Dirección: Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 440, Piso Nro. 1 – C.A.B.A
Tel.: 54 11 4342 – 8444 – Interno 1002/1005
“No abrir antes del día 07 de Junio de 2019, a las 12.00 horas”

10. El formulario de cotización deberá ser presentado en idioma castellano, de acuerdo al modelo del Apéndice I, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma, junto con una Declaración de Mantenimiento de Cotización de acuerdo al formulario incluido en el Apéndice II.

Asimismo, el Formulario de Cotización debe estar acompañado de:

- (i) Catálogos y/o documentación técnica adecuada u otro material impreso o información pertinente (en castellano) para cada ítem cotizado.
- (ii) Copia simple del Documento Nacional de Identidad para personas físicas o copia simple del Testimonio de Constitución de la empresa para personas jurídicas;
- (iii) Copia simple del Poder del Firmante de la oferta en caso de que la misma no sea presentada por su titular o persona acreditada según testimonio de constitución y
- (iv) Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) válida y activa (*los oferentes extranjeros que no se encuentren inscriptos podrán adecuarse a la normativa impositiva vigente de manera previa a la firma del contrato*).

11. El presente Convocatoria se publicará además en en el sitio web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

1.2 Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) ofertas, el Comprador podrá requerir nuevas ofertas a ser presentadas **dentro de los 7 (siete) días calendario**. El Contratante, publicará la correspondiente ampliación de plazo de presentación y apertura de ofertas en el sitio web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Asimismo, notificará de dicha situación a quienes hayan presentado sus ofertas durante el plazo previsto originalmente y a los interesados en participar que así lo hayan manifestado.

12. Los oferentes podrán alertar al Contratante, con copia a FONPLATA, cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en la presente Solicitud de Cotización restringen la competencia y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios oferentes.

13. El Comprador, llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en sesión pública en la fecha, hora y lugar mencionados en el Punto 9, en presencia de los responsables de la Comisión de Apertura y todos los interesados en participar de dicho acto. El Comprador, preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre de los oferentes y el precio de la oferta por lote, si corresponde, y toda otra circunstancia relacionada con el acto que se estime oportuno consignar. El acta deberá encontrarse firmada por los miembros de la Comisión de Apertura y los representantes de los oferentes que hayan asistido al acto.

14. Las otras condiciones de suministros son las siguientes:

- a) **PRECIOS:** los precios podrán ser cotizados en **Pesos Argentinos (AR\$) y/o Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$)**, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios**

indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.

El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

- (i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores aritméticos, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

- b) **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a las especificaciones técnicas, serán evaluadas por comparación de sus precios. A los efectos de facilitar la evaluación y comparación de ofertas, el Comprador convertirá todos los precios cotizados en Moneda extranjera a pesos argentinos, utilizando la paridad cambiaria vigente al cierre de operaciones del Banco Nación Argentina tipo vendedor, 3 (tres) días previos al día establecido para la apertura de las ofertas del presente Concurso de Precios.
La adjudicación recaerá en la firma que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo y reúna las características requeridas de capacidad técnica y financiera.
A los fines de la adjudicación del contrato, del total de ofertas recibidas, con un mínimo de 3 (*tres*), por lo menos 2 (*dos*) de ellas deben encontrarse válidas a fin de permitir una razonable comparación, en caso contrario, se declarará fracasado el proceso licitatorio.
- c) **SOLICITUDES DE ACLARACIONES:** si una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Comparación de Precios, el Comprador podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.
Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Comparación de Precios, el Comprador podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo que no excederá los **3 (tres) días calendario**, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, se rechazará su Oferta.
- d) **RECURSOS Y PROTESTAS:** la determinación del régimen de impugnaciones que el Prestatario reciba, serán resueltas mediante la aplicación de las respectivas previsiones de la Legislación Local del Prestatario sobre esta materia
- e) **ORDEN DE COMPRA:** dentro de los 10 días de notificado de la adjudicación, el Proveedor seleccionado deberá suscribir el Formulario de Orden de Compra cuyo modelo se indica en el Apéndice III.
- f) **FACTURACIÓN:** el Proveedor deberá emitir la factura atendiendo lo siguiente:
 - (i) Deberá facturar a Nombre y N° de Proyecto.
 - (ii) Deberá emitir factura Tipo “B” si es RESPONSABLE INSCRIPTO.
 - (iii) Deberá emitir factura Tipo “C” si se tratara de EXENTO O RESPONSABLE MONOTRIBUTO
- g) **PAGO:** el cien por ciento (100%) de la Orden de Compra, se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación emitido por el representante del Comprador.
Los pagos correspondientes a las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, serán efectuados en pesos equivalentes, en función a la paridad cambiaria peso/cotización de la moneda extranjera, tipo

vendedor, vigente al cierre de operaciones del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día anterior a la fecha de la factura.

Los pagos se realizarán con cheque NO A LA ORDEN. El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que graven los servicios objeto del contrato hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor. Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.

- h) **PLAN DE ENTREGAS:** los bienes deberán ser provistos en su destino final de acuerdo con lo indicado en el Apéndice III. **No se aceptarán plazos de entrega inferiores a los establecidos.**

15. Las consultas y aclaraciones deberán formularse por escrito (personalmente, por fax o e-mail) hasta cuatro días hábiles antes de la apertura a la siguiente dirección; y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales-DiGePPSE-
Programa de Desarrollo de la Cuenca del Rio Bermejo
COMPARACION DE PRECIOS N° FNP-ARG24-CP-02
adquisiciones@mininterior.gob.ar

Apéndice I
Formulario de Cotización

Fecha: de de 2019

Señores

Nombre del Contratante: Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Préstamo FONPLATA N° ARG-24/2015

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para la Adquisición de Equipamiento Informático

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de “Adquisición de equipamiento informático” de acuerdo con las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:


1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total s/IVA	IVA (solamente)	Precio Total c/IVA	País de Origen
1	1.1	PC Standard	2					
	1.2	PC Avanzada	1					
	1.3	Disco Externo 1TB	1					
	1.4	Disco Externo 2TB	1					
	1.5	Unidad de Energía Ininterrumpida para Estaciones de Trabajo	2					
2	2.1	Multifunción Electrofotográfica Monocromática (Alto volumen)	1					
	2.2	Multifunción Electrofotográfica Monocromática (Alto volumen)	1					
3	3.1	Computadora Portátil	2					

Precio total (EN NÚMEROS): _____

Precio total (EN LETRAS): _____

Alícuota IVA: _____

VALIDEZ DE OFERTA: esta cotización será válida por 45 días desde el día de la fecha límite establecida en el punto 8.

 <p>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Presidencia de la Nación</p>	<p>Dirección Nacional de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo</p>
--	---

El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente así como el Cronograma de Entregas previsto en el Apéndice III (*En el supuesto desviaciones el Proveedor deberá indicar tales desviaciones*).

NOMBRE DEL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL COMPLETA): _____

N° DE CUIT DEL LICITANTE: _____

CONDICIÓN DEL CONTRIBUYENTE FRENTE AL IVA: _____

ORDEN A LA QUE DEBE SER EXTENDIDO EL CHEQUE EN CASO DE SER ADJUDICATARIO: _____

FIRMA AUTORIZADA/ACLARACIÓN: _____

CARGO DE FIRMA AUTORIZADA: _____

LUGAR: _____

Apéndice II
Declaración de Mantenimiento de Cotización

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CP No.: *[indicar el número de CUCE del proceso licitatorio]*

A: Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 (dos) años contados a partir de *[indicar la fecha de apertura]* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido diez días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de Cotización]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de Cotización]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fecha el _____ día de _____ de 200_____ *[indicar la fecha de la firma]*

[Nota: En caso de Asociación Accidental, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá estar en el nombre de la Asociación Accidental que presenta la Oferta].

Anexo I
Convenio de Integridad Contratista (A incluir en el APENDICE IV-Orden de Compra-)

"ninguno de nuestros directores, empleados, agentes, accionistas, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, si existen, que actúan en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento, o facilitados por nosotros, han participado o participarán, en ninguna Práctica Prohibida (según se define más adelante) en relación con el proceso de licitación o en la ejecución o suministro de cualquier obra, bien o servicio de [*especificar el contrato o la invitación de licitación*] (el "**Contrato**") y acordamos informar de cualquier Práctica Prohibida de cualquier persona en nuestra organización a quien tenga la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este Convenio.

Por la duración del proceso de licitación y, si tenemos éxito en nuestra oferta, durante la vigencia del Contrato, designaremos y mantendremos en la empresa un funcionario que deberá ser una persona razonablemente satisfactoria para usted y a quien usted tendrá acceso pleno e inmediato, teniendo el deber y las competencias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente Convenio.

Asimismo, durante el proceso de licitación, y –ante una eventual adjudicación- durante la vigencia del Contrato informaremos cualquier situación superviniente que pueda hacernos incurrir en una Práctica Prohibida.

Si (i) (*El Contratista-BP*), o cualquier director, empleado, agente, accionista o socio de empresa conjunta, siempre que exista y que actúa en nuestro nombre como se dijo anteriormente, ha sido declarado culpable en un tribunal de cualquier delito que implique una Práctica Prohibida en relación con cualquier proceso de licitación o provisión de obras, bienes o servicios durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Convenio, o (ii) si cualquier director, empleado, agente o representante de un socio o accionista de empresa conjunta, siempre que exista, ha sido despedido o ha renunciado a cualquier el empleo por razones de estar implicado en alguna Práctica Prohibida, o (iii) si (*El Contratista-BP*), o cualquiera de nuestros directores, empleados, agentes o socios de empresas conjuntas, si las hay, actuando como se dijo anteriormente, ha sido excluida por las instituciones de la UE o cualquier Banco de Desarrollo Multilateral importante (incluyendo la Agencia Francesa de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, o la Corporación Andina de Fomento) de la participación de un procedimiento de licitación en razón de Prácticas Prohibidas, damos detalles de esa condena, despido o renuncia o exclusión a continuación, junto con los detalles de las medidas que hemos tomado o que se tomarán, para asegurar que ni esta empresa ni ninguno de nuestros directores, empleados o agentes cometa ninguna Práctica Prohibida en relación con el Contrato [*dar detalles si es necesario*].

En el caso de que se nos adjudique el contrato, le concedemos al Propietario del proyecto, FONPLATA y los auditores designados por cualquiera de ellos, así como cualquier otra autoridad de los Países Miembros de FONPLATA, o cualquier Banco de Desarrollo Multilateral importante, el derecho de inspección de los registros y los de todos nuestros subcontratistas en virtud del Contrato. Aceptamos conservar estos registros generalmente de acuerdo con la legislación aplicable, pero en todo caso por al menos seis años a partir de la fecha de cumplimiento sustancial del contrato. "

A los efectos de este Convenio, la Práctica Prohibida incluye:

Prácticas corruptas: consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.

Prácticas fraudulentas: consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

Prácticas coercitivas: consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.

Prácticas colusorias: consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

Prácticas obstructivas: consiste en: (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (ii) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría.

Delitos graves: incluyendo el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo

Firma representante legal de la empresa:

Aclaración:

Cargo:

Apéndice III
Requisitos Técnicos

Lote	1	
Ítem	1.1 - PC Estándar	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Unidad De Procesamiento	2	El rendimiento deberá ser NO inferior a “INTEL Core i5”, como mínimo de doble núcleo.
Memoria	2	Tipo: DDR3-1866 o superior. Capacidad: 16 GB mínimo.
Disco duro	2	Disco primario de arranque (boot), tipo y capacidad: Magnético SATA 3, 500 GB mínimo de 7200 RPM mínimo. El sistema operativo solicitado más adelante, deberá proveerse instalado en el disco primario de arranque.
Video	2	Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo).
Audio	2	Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características:
		Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimos. Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo. Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.
Networking y Comunicaciones	2	Interfaz de red (mediante tarjeta en slot PCI/PCI-e o chip on-board): Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT). Conector: RJ45.
Consola y mouse	2	Teclado: Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica, USB. Mouse: Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll, USB
Monitor	2	Tamaño mínimo: 19” diagonal. Resolución mínima: 1920 x 1080 FULL HD - Ángulo de visión mínimo: 170 / 160 - Cantidad de colores: 16.7 millones - Contraste mínimo: 5.000.000:1 -Brillo mínimo: 200 CD/M2 - Salidas: D-Sub +DVI - Alimentación: 220V / 50 Hz
Almacenamiento extraíble	2	Tipo Unidad de lecto-grabadora de DVD-RW DL (Dual Layer) CD-R/RW, DVD-R/RW y DVD-R/RW DL. Velocidad Mínima de 8x
Puertos Incorporados	2	Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete, con las siguientes características: 1 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo). Puertos USB 2.0 de alta velocidad: Al menos 2 puertos USB 2.0.
Sistema Operativo	2	Windows 10 Professional (x64) o superior, en español con licencia original. A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad.
Fuente	2	Potencia mínima: 650w. Tensión entrada:220v 50Hz
Garantía	2	1 año on-site sobre todas las partes. Los equipos deben contar con el software y drivers instalados previamente a su entrega

Lote	1	
Ítem	1.2 - PC Avanzada	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Unidad De Procesamiento	1	El rendimiento deberá ser NO inferior a “INTEL Core i7”, como mínimo.
Memoria	1	Tipo: DDR4 o superior. Capacidad: 16 GB mínimo
Disco duro	1	Disco primario de arranque(boot), tipo y capacidad: Magnético SATA 3, 500 GB mínimo de 7200 RPM mínimo. El sistema operativo solicitado más adelante, deberá proveerse instalado en el disco primario de arranque.
Video	1	Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo).
Audio	1	Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características: Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo. Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo. Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.
Networking y Comunicaciones	1	Interfaz de red (mediante tarjeta en slot PCI/PCI-e o chip on-board): Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT). Conector: RJ45.
Consola y mouse	1	Teclado: Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica, USB. - Mouse: Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll, USB.
Monitor	1	Tamaño mínimo: 22” diagonal -Resolución mínima: 1920 x 1080 FULL HD, Cantidad de colores: 16.7 millones - Contraste mínimo: 5.000.000:1 - Brillo: 250 CD/M2 - Salidas: D-Sub +DVI - Alimentación: 220V / 50 Hz.
Almacenamiento extraíble	1	Tipo Unidad de lectograbadora de DVD-RW DL (Dual Layer) CD-R/RW, DVD-R/RW y DVD-R/RW DL Velocidad Mínima de 8x
Puertos Incorporados	1	Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete, con las siguientes características: 1 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo). Puertos USB 2.0 de alta velocidad: Al menos 2 puertos USB 2.0.
Sistema Operativo	1	Windows 10 Professional (x64) o superior, en español con licencia original. A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).
Fuente	1	Potencia mínima: 650w - Tensión entrada:220v 50Hz
Garantía	1	1 año on-site sobre todas las partes. Los equipos deben contar con el software y drivers instalados previamente a su entrega

Lote	1	
Ítem	1.3 - Disco rígido externo 1TB	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Capacidad	1	1 TB
Interfaz	1	USB 3.0 compatible con 2.0
Velocidad	1	5.400 rpm o superior. Energía: Mediante puerto USB sin transformador

Lote	1	
Ítem	1.4 - Disco rígido externo 2TB	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Capacidad	1	2 TB
Interfaz	1	USB 3.0 compatible con 2.0
Velocidad	1	5.400 rpm o superior. Energía: Mediante puerto USB sin transformador

Lote	1	
Ítem	1.5 - Unidad de energía ininterrumpida para estaciones de trabajo	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Rango de potencia	2	600 VA
Autonomía	2	No menor a 5 minutos a plena carga.
Tensión de entrada	2	200-260 VAC / 50 Hz \pm 5 %
Tensión de salida.	2	220 VAC \pm 5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).
Frecuencia de salida en línea.	2	sincronizada dentro de 50 Hz \pm 3 % y 50 Hz \pm 1 % en batería.
Forma de onda de salida.	2	Senoidal o cuasi-senoidal.
Eficiencia	2	mayor al 85 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).
Tomas de salida mínimas	2	3 (para 600 VA o más)
Gabinete.	2	con conexión a tierra.
Indicación luminosa de encendido	2	(on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.
Totalmente protegidas contra sobrecarga	2	y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.
Baterías herméticas.	2	herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.
Puerto para conexión	2	con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo. En caso de proteger otro dispositivo diferente de una PC (caso una máquina de Fax, punto de venta, etc.), se puede omitir este requisito.

Lote	2	
Ítem	2.1 - Multifunción electrofotográfica monocromática (alto volumen)	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Características	1	Impresora multifunción monocromática que combine: Tareas de impresión, copiado y digitalización de imágenes en color. Y opcionalmente envío y recepción de faxes. Velocidad de Impresión, Copiado y Escaneo para tamaño A4, no inferior a: 40 ppm. Deberán incluirse: 1. Manuales de operación y configuración. Software de instalación con licencia de uso perpetuo. 2. Cables de conexión del equipo con la red de datos o CPU. Cables de alimentación eléctrica. 3. Todo elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo
Manejo de papel	1	Todas las bandejas, sean éstas de entrada o salida de papel, deben soportar al menos: Tamaño de papel: Al menos Carta (215.9 x 297.4 mm), A4 (210 x 297mm), Oficio (215.9 x 355.6 mm). Mecanismos para la configuración del tamaño de papel elegido. Para la función de COPIA y ESCANER debe incluir alimentador automático de documentos que soporte al menos 50 hojas cortadas. Para la función IMPRESIÓN, COPIA y ESCANER debe tener capacidad de operar en doble-faz automática. Para la función de IMPRESIÓN y COPIA debe incluir bandejas de papel con la siguiente disposición: 1 (UNA) Bandeja de salida que soporte la acumulación de al menos 150 hojas impresas. 1 (UNA) bandeja de entrada multifunción que soporte al menos 100 hojas cortadas de 80 gr/m2.
Memoria de trabajo	1	Incluirá memoria RAM de trabajo con una capacidad de: 256 MB (mínimo). Incluirá almacenamiento masivo para trabajos de impresión
Resolución		Función de Impresión y Escaneo: No inferior a 600 x 600 dpi (puntos por pulgada) en B&N y Color.
Función Impresora		Impresora de tecnología electrofotográfica monocromática con las siguientes características: Permitirá la impresión de textos, imágenes y gráficos en la misma hoja, para: Hoja cortada. Orientación normal o apaisada. Papel blanco alisado o transparencias. Productividad de por lo menos: 25.000 impresiones /copias mensuales para tamaño A4. Definición de 'Productividad mensual recomendada': Equivale a la cantidad de impresiones mensuales que se puede exigir al equipo, dentro de la cual, el fabricante asegura que la impresora no sufrirá un incremento en la reducción de su vida útil o en su calidad de impresión. Lenguaje de Impresión: PCL5 o PCL6 o compatible superior.
Función copiadora		Copiadora de documentos monocromática.
Función escáner		Digitalizador de imágenes con: Escala de grises: 8 bits (256 niveles) como mínimo. Soporte de escaneo en colores. Alimentador automático de documentos con escaneo a doble faz de una sola pasada (SPADF).
Conectividad		Interfaz USB 2.0 o superior. Interfaz para Red Ethernet (Cable UTP / Conector RJ 45)
Controladores (drivers)		Deberán proveerse los drivers para: Windows 8.1/10 versiones de 32 y 64 bits
Insumos		Además del tóner incluidos en fábrica, deberán proveerse 2 (dos) insumos necesarios cartuchos de tóner color y, de corresponder, el tambor de revelado –drum–) para impresiones.
Alimentación		Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220V - 50 Hz. Debe incluir conexión a tierra, o poseer circuito de doble aislación y/o doble protección

Ítem	2.2 - Multifunción electrofotográfica monocromática (bajo volumen)	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Características	1	Impresora multifunción monocromática que combine: Tareas de impresión, copiado y digitalización de imágenes. Y opcionalmente envío y recepción de faxes. Deberán incluirse: Manuales de operación y configuración. Software de instalación con licencia de uso perpetuo. Cables de conexión del equipo con la red de datos o CPU. Cables de alimentación eléctrica. Todo elemento necesario para el normal funcionamiento del equipo.
Manejo de papel		Todas las bandejas, sean éstas de entrada o salida de papel, deben soportar al menos: Tamaño de papel: Al menos Carta (215.9 x 297.4 mm), A4 (210 x 297mm), Oficio (215.9 x 355,6 mm). Mecanismos para la configuración del tamaño de papel elegido. Para la función de COPIA y ESCANER debe incluir alimentador automático de documentos que soporte al menos 50 hojas cortadas. Para la función IMPRESIÓN, COPIA y ESCANER debe tener capacidad de operar en doble-faz automática. Para la función de IMPRESIÓN y COPIA debe contar con: 1 (UN) depósito estándar para papel de entrada con capacidad de al menos 250 hojas cortadas de 80 gr/m2.
Memoria de trabajo		Tendrá una capacidad de memoria de: 128 MB (mínimo)
Resolución		función impresión y escaneo: No inferior a 600 x 600 dpi (puntos por pulgada). ii.Función copiado: No inferior a 600 x 600 dpi (puntos por pulgada). iii.Función impresora Impresora de tecnología electrofotográfica con las siguientes características: Permitirá la impresión de textos, imágenes y gráficos en la misma hoja, para: Hoja cortada. Orientación normal o apaisada. Papel blanco alisado o transparencias. Velocidad de impresión no inferior a 25 ppm para tamaño A4. Productividad de por lo menos: 2.500 impresiones/copias mensuales para tamaño A4. Definición de 'Productividad mensual recomendada': Equivale a la cantidad de impresiones mensuales que se puede exigir al equipo, dentro de la cual, el fabricante asegura que la impresora no sufrirá un incremento en la reducción de su vida útil o en su calidad de impresión.
Lenguaje de Impresión		PCL5 o PCL6 o compatible superior
Función copiadora		Copiadora de documentos en B&N con velocidad de copiado no inferior a 25 ppm para tamaño A4.
Función escáner		Digitalizador de imágenes con: Velocidad de escaneo: no inferior a 25 ppm para tamaño A4. Escala de grises: 8 bits (256 niveles) como mínimo. Soporte de escaneo en COLOR. Alimentador automático de documentos con escaneo a doble faz de una sola pasada (SPADF)
Conectividad		Interfaz USB 2.0 o superior. Interfaz para Red Ethernet (Cable UTP / Conector RJ 45)
Controladores (drivers)		Deberán proveerse los drivers para: Windows 8.1/10 versiones de 32 y 64 bits.
Insumos		Además del tóner incluidos en fábrica, deberán proveerse 2 (dos) insumos necesarios (cartuchos de tóner color y, de corresponder, el tambor de revelado –drum–) para impresiones.
Alimentación		Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220V - 50 Hz. Debe incluir conexión a tierra, o poseer circuito de doble aislación y/o doble protección.

Lote	3 COMPUTADORA PORTATIL	
Ítem	3.1	
Especificaciones Técnicas		
Descripción	Cantidad	Características
Unidad de procesamiento	2	Rendimiento medio: El rendimiento deberá ser NO inferior a “Core i7 mobile”, como mínimo de doble núcleo.
Memoria	2	Tipo: DDR3-1866 o superior. Capacidad: 16 GB mínimo.
Disco Duro	2	Tipo y capacidad: Magnético, 1 TB mínimo
Almacenamiento Extraíble	2	Lector de tarjetas de memoria flash incorporado (SDHC mínimo). Medios ópticos: Unidad de Lectura/escritura de DVD-RW mínimo.
Video	2	Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la memoria principal) no inferior de 512 MB.
Audio	2	Placa de Sonido (o chipset integrado) con las siguientes características: 1. Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo. 2. Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 KHz, estéreo. 3. Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas. 4. Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo. 5. Auriculares con micrófono.
Networking Y Comunicaciones	2	Interfaz de Red interna Gigabit Ethernet mínimo. Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar: IEEE 802.11n (150 Mbps o más). Interfaz de Red interna Gigabit Ethernet mínimo. Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar: IEEE 802.11n (150 Mbps o más). Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar: IEEE 802.11n (150 Mbps o más).
Dispositivos De Interfaz Humana	2	Cámara Web incorporada. Teclado: tipo QWERTY en idioma español latinoamericano, que incluya función numérica. Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.).
Pantalla	2	Tipo: Color LCD, o TFT, o LED Resolución: No inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 800 pixels para relación de aspecto 16:10, ó 1366x768 para relación de aspecto 16:9. Tamaño diagonal de pantalla: No inferior a 15" y no superior a 17"
Puertos Incorporados	2	Deberá contar con: Puertos USB 2.0 de alta velocidad: Al menos 1 puerto. Puertos USB 3.0: Al menos 1 puerto. Puertos adicionales: 1 Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface). Deberá contar con: Puertos USB 2.0 de alta velocidad: Al menos 1 puerto. Puertos USB 3.0: Al menos 1 puerto. Puertos adicionales: 1 Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface).
Sistema Operativo	2	Windows 10 Professional (x64) o superior, en español con licencia original. A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Certified for Microsoft Windows 10 Client family, x64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).
Alimentación, Portabilidad Y Ahorro De Energía	2	Alimentación por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), automático 110/240 V – 50/60 Hz.

PLAN DE PROVISION DE BIENES

El siguiente plan de entregas es común para todos los lotes ofrecidos:

- a. Plazo de entrega: dentro de los 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha de la firma de la correspondiente Orden de Compra.
- b. Lugar de entrega: San Martín nro. 320, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Responsable de Recepción: Ing. Juan Manuel Bazán, Comisión Regional del Río Bermejo.

Mail: bermejo@corebe.com.ar

APENDICE IV
Modelo de Orden de Compra

CABA,

XXXXXX
CUIT
C.A.B.A

Sírvase proveer la totalidad de los bienes a la COMISION REGIONAL DEL RIO BERMEJO –COREBE-, en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - Préstamo FONPLATA – ARG 024/2015, sita en San Martín 320 piso 2° (C1004AAH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y contra prestación de esta Orden de Compra, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° FNP-ARG24-CP-02 y de conformidad con los precios unitarios cotizados en su oferta de fecha XXX, conforme al detalle del **APENDICE I**.

Precio total: \$ XXXXXXXXXXXXXXXXX I.V.A. incluido.

Entrega de los bienes:

Los bienes serán entregados conforme a las indicaciones que se describen a continuación (**Apéndice II**)

I- Lugar: Comisión Regional del Rio Bermejo
San Martin 320, Piso 2° (C1004AAH)-CABA-.
Coordinar entrega con: Ing. Juan Manuel Bazán, jmbazan@corebe.org.ar, tel.: 5199-2566

II- Modo de Entrega: según descripción detallada en el **APENDICE II**.

Asimismo, deberá acompañarse para su presentación la siguiente documentación:

- J Original y una copia de la factura emitida conforme a la normativa vigente de AFIP, con la descripción de los bienes, indicando cantidad y monto total.
- J Remito del Proveedor o carta de porte del transportista.

III- El plazo de entrega: dentro de los treinta (30) días corridos desde la firma de la presente Orden de Compra.

Al momento de la entrega de los bienes el Comprador emitirá un certificado de recepción provisoria de los mismos.

El certificado de recepción definitiva solo será emitido por el Comprador una vez comprobado que los bienes entregados cumplen con los requisitos técnicos del llamado y no poseen defectos visibles.

El plazo para la emisión de la recepción definitiva no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de entrega.

Pago:

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles desde la fecha de entrega de los bienes y conformado el respectivo remito.

Facturación:

La facturación se efectuará al DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES, PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - Préstamo FONPLATA-ARG 24/2015, CUIT: 3371556787-5, el cual reviste la condición de EXENTO frente a I.V.A. y

GANANCIAS, por lo tanto, no deberá discriminarse en la factura que al efecto se emita el I.V.A. que eventualmente pudiera recaer en la operación (art. 39 Ley de I.V.A.).
Consecuentemente, las facturas deberán ser las indicadas con las letras: “B” ó “C”, según corresponda.

Para acreditar la condición de Responsable Inscripto, el Proveedor deberá presentar la constancia de inscripción emitida por AFIP debidamente firmada.

La factura deberá ser presentada en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPPSE) sita en Hipólito Yrigoyen N° 440, Piso 1°, C.A.B.A. en el horario de 10.00 a 17.00 hs.

Las mismas deberán cumplir con la normativa tributaria e impositiva vigente. Deberá anexarse, además, copia de la Orden de Compra y del respectivo remito conformado.

NOTA IMPORTANTE AL PROVEEDOR:

1. Esta Orden de Compra está sujeta a las Condiciones de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° FNP-ARG24-CP-02. El Proveedor no podrá ceder, transferir o enajenar la presente Orden de Compra o la facturación resultante de la misma

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES ACEPTADA POR XXXXXXXXXXXX S.A., con la firma de 3 (tres) ejemplares.

.....
Firma y aclaración del Proveedor

.....
Firma Presidente COREBE

Anexo
Declaración de Beneficiario Efectivo o Final

a) Nombre y cargo de los principales contactos:

Nombre: *[indicar firma]*

Cargo: *[indicar el título u otra designación apropiada]*

b) Nombre y dirección de la empresa:

c) De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el beneficiario efectivo o final se define como:

“Beneficiario efectivo se refiere a la persona(s) física que en última instancia posee o controla un cliente y/o a la persona física en cuyo nombre se realiza una transacción. También incluye a las personas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica (...).

La referencia a "en última instancia, posee o controla" y "el control efectivo final" se refieren a situaciones en que la propiedad/control se ejerce a través de una cadena de propiedad o por cualquier otro medio que no sea el control directo.”

Con base en dicha definición, los beneficiarios efectivos de la empresa mencionada en esta declaración son:

<i>Nombre Beneficiario Efectivo</i>	<i>Fecha de Nacimiento</i>	<i>Dirección</i>	<i>Número de documento de identidad</i>

Firma representante legal de la empresa:

Aclaración:

Cargo: